

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 1 de 18
FECHA DE ELABORACIÓN		23 de abril de 2026	

En la siguiente sesión indique el tipo de estudio que se va a realizar:

TIPO DE ESTUDIO A REALIZAR	
1. Estudio de planeación para una contratación.	☐
2. Estudio de planeación para la adquisición de un bien (Orden de Compra).	☒
3. Estudio de planeación para la adquisición de un servicio (Orden de Servicio).	☐
4. Otro.	☐

Si su selección fue “otro” por favor indique en el siguiente espacio el tipo de estudio a realizar: _____

1. TITULO (Nombre del Proceso Contractual)
COMPRA DE POLIZA TODO RIEZGO PYME INTEGRAL PARA EL CDAT Ltda. Nota: el título debe contener como mínimo el tipo de estudio a realizar y una breve descripción del objeto contractual, bien o servicio a estudiar.
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LIMITADA - CDAT LTDA, es una Sociedad de Economía Mixta, del orden municipal, la cual fue creada conforme a las normas del Código de Comercio. Establece en su Artículo 461 y demás disposiciones legales: Mixta y del Orden Municipal, a la cual se le aplica conforme al Artículo 468 las disposiciones legales del Código Comercio, por lo cual la sociedad en mención se estableció como de Responsabilidad Limitada. La Sociedad en comento para el desarrollo de su objeto social, conforme al instrumento público número 1692 de julio 24 de 2007 en su Artículo número 4, determina entre otras actividades tales como la de operar bajo las normas vigentes en materia de tránsito y transporte terrestre, medio ambiente, seguridad vial, como también el desarrollo de planes, programas, proyectos que conlleven la promoción y el desarrollo de la cultura ciudadana como también, el diagnóstico de las condiciones de seguridad de los vehículos automotores en la revisión técnico mecánica, así como también la participación de programas nacionales e internacionales de seguridad vial, que propendan por el mejoramiento de los índices en esta materia en el municipio de Tuluá, en el departamento del Valle del Cauca y nuestro Territorio Colombiano y la participación activa en todo programa de seguridad vial en los sectores territoriales antes indicados.

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 2 de 18
Tal y como se desprende del mismo instrumento antes señalado, la sociedad CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LIMITADA - CDAT LTDA, está conformada por cuatro (4) socios siendo estos el Departamento del Valle del Cauca, el Ministerio de Transporte, las Empresas Municipales de Tuluá Valle - EMTULUA y la Fundación para el Desarrollo del Centro Social del Valle - FUNCEVALLE, siendo el Departamento del Valle del Cauca la entidad que más participación accionaria posee con un 42.13%. En ese orden de ideas El presente estudio de planeación se hace de acuerdo a lo previsto en el Manual de Contratación del CDAT LTDA y la Resolución N° 012 de 2013, en la cual se estipula en su Artículo segundo, los principios que deben tenerse en cuenta en desarrollo de los contratos que suscriba la entidad, especialmente en lo atinente al principio general de la planeación en materia contractual. La contratación de la Póliza Todo Riesgo Pyme Integral para el CDAT Ltda. Se justifica en la necesidad imperativa de salvaguardar el patrimonio institucional y garantizar la continuidad operativa frente a eventos accidentales, daños eléctricos, hurtos o reclamaciones de responsabilidad civil derivadas de la inspección vehicular. Al transferir estos riesgos a una aseguradora, la entidad protege su estabilidad financiera y asegura el cumplimiento de los principios de transparencia y economía mediante el proceso de Licitación Pública, conforme a lo estipulado en el Artículo 17.2 del Manual de Contratación vigente. Este procedimiento permite seleccionar la oferta que ofrezca el mejor balance entre coberturas técnicas y costos de prima, alineándose con las buenas prácticas de gestión del riesgo y la normativa de contratación estatal para la protección de bienes públicos. Se procede con la presente contratación en segunda convocatoria, toda vez que el proceso OC-08-2026 fue declarado desierto por ausencia de ofertas, persistiendo la necesidad de amparar el patrimonio de la entidad. Nota: entiéndase como necesidad el hecho en que alguien o algo es necesario para suplir una situación en particular y la cual se basa en requerimientos normativos, legales u operativos de la organización.			
3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.			
COMPRA DE POLIZA TODO RIEZGO PYME INTEGRAL PARA EL CDAT Ltda.			
4. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO, ALCANCE, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN			
4.2.1 Especificaciones del servicio:	El Proponente en desarrollo del objeto contractual propuesto deberá realizar entre otras las siguientes actividades: COMPRA DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO PYME PARA EL CDAT		

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO			
VERSIÓN 1	Financiero		2019/03/15	Pág. 3 de 18
		LTDA.		
4.2.2. Alcance		- Renovación de Póliza Todo Riesgo Pyme. - Se compromete a realizar los pagos a la seguridad social.		
4.2.2. Autorizaciones Licencias y/c. Permisos		No Aplica.		
5. CLASIFICACIÓN UNSPSC:				
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se especifica la descripción del objeto a contratar identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:				
Segmento	familia	Clase	Producto	Descripción
84000000	84130000	84131500	84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios.
Nota: para realizar la adecuada clasificación del bien o servicio a contratar utilice el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente (disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)				
6. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LA OFERTA				
6.1 Correspondencia.				
Instalaciones del CDAT LTDA ubicadas en la Carera 30, Callejón Morales, contiguo al Tránsito Municipal de Tuluá Valle y/o dirección de correo electrónico cdatulua@gmail.com				
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 17.2 de la Resolución No. 019 del 2021, además del aviso de convocatoria para "Seleccionar la compañía de seguros para la suscripción de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional que garantice la cobertura de los perjuicios patrimoniales que cause el CDAT LTDA en el ejercicio de su actividad como organismo de apoyo al tránsito.", la oferta deberá presentar dentro de los términos del cronograma que se establecerá y cumplir las siguientes condiciones:				
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Para participar en la convocatoria pública se requiere:				
- Ser jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación y con cinco años mínimos de creación, en el caso de personas naturales deberá acreditar que se dedica a la actividad como mínimo hace cinco años, en Uniones Temporales y consorcios como mínimo uno de los integrantes deberá certificar la realización de la actividad por el termino antes establecido. - Contar con la experiencia general y específica requerida. - Cumplir con los requisitos mínimos de postulación determinados en la presente convocatoria.				

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 4 de 18
4. No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para contratación pública. 5. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la convocatoria. 6. Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias y vigentes.			
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. Los proponentes interesados en participar en la convocatoria la cual busca seleccionar la compañía de seguros para la suscripción de la Póliza Civil Profesional para el CDAT LTDA que garantice la cobertura de los perjuicios patrimoniales que pueda causar el CDAT LTDA en el ejercicio de su actividad, en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, deberán publicar a través de la plataforma de Colombia Compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii , según lo especificado en el cronograma estipulado en el Aviso de Convocatoria, los siguientes documentos: 1. Hoja de vida en el formato de función pública. 2. Copia del documento de identidad del representante legal y/o apoderado de la sociedad 3. Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con la experiencia específica requerida en el proceso, que se entenderá surtida con la presentación del RUT y certificado de cámara y comercio. 4. Manifestación de no estar incurso en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el empleo, la cual se entenderá surtida con la firma de la propuesta. 5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República**. 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación**. 7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional* 8. Certificado de antecedentes policivos expedido por la Policía Nacional * 9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM * Solo del representante legal. ** Se deben adjuntar el certificado de la sociedad y del representante legal. Nota: Además de los documentos antes descritos se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Aviso de Convocatoria. PROPUESTA ECONÓMICA: Se deberá presentar por los interesados a través de la plataforma de Colombia Compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii			
6.3 Presentación de la propuesta. Se deberá presentar en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii. Si aplica, por ser un proceso de contratación mediante una orden de servicio de acuerdo al manual de contratación			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 5 de 18
7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS			
El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública a Cotizar, establecido en el Artículo 17.2 de la Resolución 019 de 2021, en razón a la cuantía del mismo. 7.1 Régimen jurídico. 7.1.2 Ley 1150 de 2007, Artículo 14. 7.1.3 Manual de contratación Resolución 019 del 2021 7.1.5 Ley 1474 de 2011, Artículo 93. 7.1.6 Demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten las anteriores disposiciones y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato. La entidad en materia de contratación aplica a Ley 1150 Art. 14 “Las empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al 50%, sus filiales y las sociedades entre entidades públicas con participación mayoritaria del Estado superior al 50%, estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado o público, nacional o internacional o en mercados aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 13 de la presente Ley, se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes”. Por lo anterior la contratación del presente objeto es mediante INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR, de conformidad con el Manual de Contratación, Artículo 17.2, toda vez que por la cuantía del mismo se debe realizar aguardando principio de pluralidad de oferentes y publicidad estipulados en el estatuto de contratación pública. 7.2 Modalidad de selección. La modalidad de selección corresponde a la INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR, Artículo 17.2 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 019 del 2021. 17.2. Invitación pública a cotizar: Cuando el Contrato tenga una cuantía superior a ochenta (80) SMLMV, la modalidad de contratación será por Invitación Pública a Cotizar y deberá desarrollarse de la siguiente manera, la Gerencia o a quien esta designe, deberá invitar públicamente a participar a través de aviso que contendrá el objeto del contrato, la modalidad de contratación, el valor, la fecha, el medio por el cual se hará conocer las Reglas de Participación, las garantías a exigir, el			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 6 de 18
término para la presentación de las ofertas, los factores de evaluación de la oferta, los requisitos y documentos exigidos para participar a través de la Página del SECOP, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación. Se podrá también publicar la Invitación a Cotizar en la página web de la entidad, con el fin de dar a conocer a los proveedores del proceso de contratación del SECOP. Dentro del mismo plazo, la sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda., si lo considera pertinente dado el objeto a contratar y la cuantía de este, podrá celebrar audiencia con el fin de especificar el alcance de la contratación, el contenido de los documentos que le sirven de soporte y poder resolver las inquietudes a que haya lugar. El jefe de la oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces levantará un acta que la dará a conocer a los interesados. PARÁGRAFO 1: En caso de recibirse una sola oferta, podrá aceptarse siempre que esta se ajuste a las condiciones y requerimientos de la contratación demandada por La Sociedad Centro Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda. PARÁGRAFO 2: Sólo cuando La Sociedad Centro Diagnóstico Automotor de Tuluá Ltda., lo considere necesario de acuerdo a la cuantía y objeto a contratar, podrá dar aviso de invitación pública a ofertar por medios electrónicos nacionales que considere pertinente. PARÁGRAFO 3: La oferta seleccionada será aquella que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, así como los requisitos jurídicos y financieros, en caso de que la invitación pública a cotizar sea declarada desierta se podrán emplear la invitación privada cotizar.			
8. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR			
8.1 Análisis del sector.			
Atendiendo el alcance del principio de planeación y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo. Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotizaciones a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo con el servicio requerido: • MAPFRE. • SURA SEGUROS Obteniendo solo una cotización de las solicitadas.			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 7 de 18

8.2 Aspectos Legales y Organizacionales (idoneidad).

- **Naturaleza Jurídica y Autorización:** El proponente debe ser una entidad aseguradora legalmente constituida en Colombia, cuyo objeto social principal sea la actividad de seguros. Es requisito obligatorio acreditar la autorización vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de Seguros de Daños y, específicamente, el ramo de Responsabilidad Civil.
- **Especialidad Técnica:** El objeto social y la capacidad legal de la aseguradora deben facultarla expresamente para la expedición de pólizas que amparen riesgos derivados de la operación técnica y administrativa de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), cumpliendo con los estándares de cobertura exigidos por las normas de tránsito y transporte vigentes.
- **Solidez y Trayectoria:** Con el fin de garantizar el respaldo ante siniestros de gran cuantía, el proponente deberá demostrar una **antigüedad de constitución mínima de cinco (5) años**, asegurando así su estabilidad en el mercado asegurador nacional.

8.3 Aspectos comerciales, técnicos y análisis del riesgo (Experiencia)

Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, la cual consiste en la suscripción y ejecución del programa de seguros bajo la modalidad de Póliza Todo Riesgo Pyme Integral para el CDAT TULUÁ LTDA, se requiere un proponente que cumpla con las siguientes condiciones:

Naturaleza del Proponente: Debe ser una entidad aseguradora legalmente constituida en Colombia, cuyo objeto social principal sea la actividad aseguradora, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar de forma integral los ramos de Daños Materiales y Responsabilidad Civil. Deberá acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente.

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su idoneidad técnica mediante la certificación de por lo menos dos (2) contratos o pólizas de seguros (Pyme Integral, Multiriesgo o similares) que incluyan obligatoriamente el amparo de Responsabilidad Civil, suscritos con entidades públicas o privadas dentro de los últimos cinco (5) años.

Validez de la Experiencia: Para que las certificaciones sean válidas, la sumatoria del valor de las primas ejecutadas en dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, demostrando así la capacidad del proponente para asumir el riesgo derivado de la operación técnica del CDAT.

8.4 Aspectos financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo.

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 8 de 18
El CDAT LTDA, considera como objetivo funcional, generar metas de EFICIENCIA, EFICACIA y EFECTIVIDAD, generando CALIDAD, y beneficios al ciudadano en los servicios ofrecidos. Respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el cuerpo del presente estudio, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieren para la contratación de dicha póliza. En general, el riesgo contractual se erige en aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o la ejecución del contrato, que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, los cuales se detallarán más adelante. De conformidad con el principio de planeación, el CDAT LTDA realizó un análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de sociedades y personas jurídicas que prestan sus servicios a diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. 8.5 Valor del contrato. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17.2 del Manual de Contratación de la entidad (adoptado mediante Resolución No. 019 de 2021), el valor estimado para el presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR se fijó en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE, el cual está respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8508 del 15 de abril del 2026. 8.6 Forma de Pago. El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ – CDAT LTDA, cancelará el valor total de la prima anual de la siguiente manera: Pago Único: El valor de la prima será cancelado en un pago único, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la entrega de la carátula de la póliza, clausulado general y sus respectivos anexos. Para que el pago sea procedente, el contratista deberá presentar: Factura comercial legalmente emitida.			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO										
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 9 de 18								
Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato asignado por el CDAT LTDA. Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (si aplica). Constancia de formalización donde se verifique que el amparo cumple con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en la presente licitación. 8.7 Plazo de ejecución y Vigencia: El plazo de ejecución de la presente Orden de Compra será de un (1) año (365 días), contado a partir de la fecha de su comunicación y aceptación formal por parte del proponente seleccionado. El inicio de la vigencia técnica de la póliza deberá coincidir con la fecha establecida en el cronograma del proceso o, en su defecto, a partir de la firmeza de la Orden de Compra, garantizando la cobertura ininterrumpida de la responsabilidad civil profesional del CDAT LTDA. Nota. En el evento que la ejecución del contrato se termine anticipadamente y/o antes del plazo para su ejecución, se liquidará proporcionalmente el tiempo efectivamente ejecutado sobre el valor ofertado por el Contratista y aprobado por el Área Jurídica. 8.8 Justificación del valor estimado. El presupuesto oficial para la Póliza Todo Riesgo Pyme Integral se determinó mediante un estudio de mercado que consideró: Cobertura Técnica: Alcance de los amparos de Daño Material y Responsabilidad Civil Profesional, ajustados a la operación del CDAT. Normatividad: Límites de indemnización exigidos legalmente para organismos de apoyo al tránsito. Análisis de Ofertas: Comparativa de tasas vigentes del sector asegurador para riesgos similares. : <table> <tr> <th>PROPONENTE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT.</th><th>VALOR TOTAL (IVA Incluido)</th></tr> <tr> <td>MAPFRE</td><td>Póliza Todo Riesgo Pyme Integral</td><td>1</td><td>\$4.706.769</td></tr> </table>				PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL (IVA Incluido)	MAPFRE	Póliza Todo Riesgo Pyme Integral	1	\$4.706.769
PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL (IVA Incluido)								
MAPFRE	Póliza Todo Riesgo Pyme Integral	1	\$4.706.769								

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 10 de 18
SURA	Póliza Todo Riesgo Pyme Integral	1	\$7.521.421
Análisis	de	la	Oferta:
El valor cotizado se considera justo y de mercado , toda vez que se ajusta a las tasas de riesgo aplicadas actualmente para los Centros de Diagnóstico Automotor.			
8.9 Tipo de remuneración.			
El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación es a través del rubro 03321101 “SEGUROS GENERALES”, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del servicio, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el Proveedor del servicios se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.			
La determinación del perfil del posible proveedor del servicio y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y de experiencia y de servicios anteriormente ejecutados por el posible contratista.			
9. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS (Diligenciar solo en el caso en que el estudio de planeación sea sobre una contratación)			
9.1 Obligaciones del Contratista (Aseguradora/Intermediario)			
El contratista deberá cumplir a cabalidad y en forma oportuna las siguientes obligaciones:			
9.1.1 Generales (Adiciones recomendadas):			
Cumplimiento Normativo: Garantizar que la póliza expedida cumpla estrictamente con los requisitos para la habilitación y permanencia de los Centros de Diagnóstico Automotriz ante el RUNT.			
Confidencialidad: Mantener absoluta reserva sobre la información técnica y de clientes del CDAT LTDA a la que tenga acceso para la suscripción.			
Para garantizar la continuidad operativa y legal del CDAT TULUÁ LTDA , el contratista seleccionado deberá cumplir obligatoriamente con:			
Integración con RUNT: El contratista debe realizar el cargue, validación y vinculación de la póliza de Responsabilidad Civil en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) de			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 11 de 18
forma inmediata a su expedición. El incumplimiento de este cargue, que impida la operación del CDAT, será causal de incumplimiento contractual. Asistencia Especializada en Siniestros: Designar un ejecutivo de cuenta y un equipo jurídico especializado en el sector transporte para la atención de reclamaciones. La aseguradora debe garantizar asesoría inmediata ante cualquier evento que afecte el patrimonio de la entidad o de terceros. Certificación y Soporte Continuo: Emitir las certificaciones de vigencia y suficiencia de amparos requeridas por la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de Transporte o cualquier organismo de control, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud. Actualización Normativa: Ajustar los límites de cobertura de la póliza de manera automática ante cualquier cambio en la regulación vigente de tránsito y transporte que afecte a los Centros de Diagnóstico Automotor durante la vigencia del contrato. 9.2 Obligaciones del CDAT LTDA. En desarrollo del objeto de este contrato, el CDAT LTDA contrae las siguientes obligaciones: Pago de la Prima: Cancelar oportunamente el valor de la prima pactada, de acuerdo con la forma de pago establecida en el numeral 8.6. Notificación de Siniestros: Informar a la aseguradora, dentro de los términos legales, sobre cualquier evento, queja o reclamación que pueda afectar la póliza contratada. Supervisión: Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en la Orden de Compra. 9.3 Compromiso del CDAT LTDA. El CDAT LTDA brindará al proveedor del servicio el apoyo necesario para el desarrollo del servicio solicitado, para lo cual entregará toda la información necesaria y facilitará el ambiente para la realización de las actividades que sean necesarias para cumplir con el objeto contractual. 9.4 Supervisión y control de ejecución del contrato. La supervisión del contrato resultante del presente proceso estará a cargo del Coordinador del área o en su defecto de quien el CDAT LTDA designe o delegue.			
10.RESULTADOS ENTREGABLES			
- Póliza todo riesgo pyme integral. - Factura de venta. - El pago de la Seguridad social			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO			
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 12 de 18	
11. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE				
11.1 Capacidad Jurídica :				
De acuerdo con la modalidad seleccionada en el estudio (contratación, orden de servicio u orden de compra) se verificara que la persona jurídica cumpla con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo y lo estipulado en el artículo 21 del manual de contratación.				
En consecuencia, la persona jurídica debe anexar los documentos que acrediten experiencia e idoneidad de conformidad con lo solicitado en los siguientes requisitos:				
ÍTEM	DETALLE DEL DOCUMENTO	Contrato	Orden de servicio	Orden de compra
1	Oferta económica. La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo, Atendiendo las labores inherentes al objeto del servicio y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución será el estipulado en el numeral 8.7 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del servicio. La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del servicio.	Aplica	Aplica	Aplica
2	Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del servicio (Art. 50 Ley 789 de 2002 e inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del servicio. Adjuntar a la certificación copia de la planilla integrada de autoliquidación de salud y pensión.	Aplica	Aplica	Aplica
3	Certificado de cámara de comercio	Aplica (solo si es persona jurídica)	Aplica (solo si es persona jurídica)	Aplica (solo si es persona jurídica)
4	Registro Único Tributario.	Aplica	Aplica	Aplica
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Aplica	Aplica	Aplica

FO-A1- 27		ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO			
VERSIÓN 1		Financiero		2019/03/15	Pág. 13 de 18
6	Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que el oferente no está reportado en el boletín de responsables fiscales.	Aplica	Aplica	Aplica	
7	Certificado de antecedentes de policía o judiciales.	Aplica	Aplica	Aplica	
8	Hoja de vida.	Aplica	Aplica	No aplica	
9	Formato Único de Bienes	Aplica	No Aplica	No aplica	
10	Examen de valoración medico laboral de ingreso	Aplica	No Aplica	No aplica	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Aplica	Aplica	Aplica	
12	Experiencia profesional y específica del oferente.	Aplica	No Aplica	No aplica	

11.2 Experiencia :

El proponente deberá acreditar su idoneidad y trayectoria en el sector asegurador mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. **Experiencia Específica:** El proponente deberá aportar mínimo dos certificaciones de contratos o pólizas de seguros cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de **Responsabilidad Civil Profesional** para Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) u Organismos de Apoyo al Tránsito.
2. **Validez de las Certificaciones:** "Acreditar mínimo una (1) certificación de contrato ejecutado cuyo objeto sea similar al presente, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
3. **Antigüedad:** La experiencia acreditada deberá corresponder a contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos cinco (5)] años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.

12. EVALUACIÓN

La entidad una vez reciba propuesta procederá a verificar los requisitos solicitados en el punto anterior indicando si cumple o no cumple.

La oferta presentada debe cumplir con la totalidad de los requisitos y no debe superar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, el cual se ha fijado en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEISMIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4)**,

12.1 Análisis criterios habilitantes y evaluación económica.

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 14 de 18
13. SOPORTES PARA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES SIN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL SERVICIO (ver matriz anexo 1).			
En desarrollo del alcance del principio de planeación y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de contratación se procede a realizar el análisis de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al proveedor del servicio en la presente distribución de riesgos de la contratación. El CDAT LTDA no estará obligado a efectuar reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista. Solo en el evento que se demuestre por parte del proveedor del servicio pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por la entidad, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del servicio.			
14. REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS (Aplica solo en caso de una contratación)			
De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación del CDAT LTDA., no se exigirá garantía según toda vez que por el objeto de la compra no es necesaria establecer la misma, amparados en lo establecido en el artículo 23 del Manual de Contratación.			
15. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO			
En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el CDAT LTDA, establece si el servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales que vinculen al Estado Colombiano, para lo cual se verificó: 14.1 Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas. 14.2 Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas. 14.3 Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras. De acuerdo a la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, el presente proceso no se somete al capítulo de compras públicas.			

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMPRA O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 15 de 18
16.CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES			
Se deja constancia que el CDAT LTDA. Cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.			
17.RESPONSABLE			
Dependencia:			
Firma:	ORIGINAL FIRMADO		
Funcionario Responsable			
Cargo	Coordinador de Calidad del CDAT LTDA.		
Firma:	ORIGINAL FIRMADO		
Revisó:			
Cargo:	Abogada contratista apoyo jurídico CDAT LTDA.		

ANEXO NÚMERO 1 MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	PRIORIDAD	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Servicio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Sociales o políticos	Falsificación de documentos, imitar, copiar o reproducir un escrito que constituye prueba, haciéndolo pasar por autentico o verdadero.	Incurrir en hechos punibles contenidos en la normatividad penal y disciplinaria.	1	5	6	d	1	Verificación de la documentación presentada	Raro	Insignificante	Baja	Baja	No	Supervisión del servicio.	Acta de Inicio	Acta de finalización	Verificación de la documentación presentada por el contratista.	Antes de realizar la respectiva contratación

2	3	4
Específico	Específico	Específico
Interno	interno	interno
Ejecución	Planeación	Planeación
Operacional	Riesgos económicos	Riesgo regulatorio
Demora o Incumplimiento en las actividades encomendadas..	Estudio de la demanda del proceso enfocado	Requisitos habilitantes mal determinados
Insatisfacción de la necesidad de la entidad	Proceso desierto	Concurrencia
Raro	1	1
Menor	1	1
Riesgo Bajo	2	2
Baja	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Contratista	Análisis del sector de forma en diferentes	Análisis jurídico de los requisitos
Verificación de la documentación presentada	raro	raru
Raro	1	1
Insignificante	1	1
Baja	2	baja
Baja	baja	no
No	No	no
Supervisión del servicio.	Quien realiza estudios previos	Comité de verificación propuestas
Acta de Inicio	Desde la elaboración del documento	Desde la apertura de la oferta
Acta de finalización	Acta de finalización	Acta de finalización
Verificación cumplimiento de la propuesta ejecutada.	Verificación de los estudios previos	Verificar la normatividad
Mensual	En todo el proceso de planificación	En todo momento del proceso.

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMP O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 17 de 18

7	6	5
Especifico	Especifico	Especifico
Interno	interno	interno
Selección	Planeación	Planeación
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgos regulatorio
Comité capaz para determinar el mejor oferente	Inobservancia de las condiciones que garantizan la transparencia	Modalidad de contratación inadecuada
Condiciones disciplinarias	Condiciones disciplinarias	Condiciones disciplinarias
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Verificación de ofertas	Verificación de antecedentes e inhabilitaciones	Analisis jurídico de la modalidad de selección
reducir	reducir	reducir
1	1	1
1	1	1
Bajo	Bajo	bajo
No	No	no
No	No	no
Comité de selección	Supervisor del contrato	Jurídico
Desde el cierre de la oferta	Desde el cierre de la oferta	Desde la planeación del proceso
Acta de adjudicación	Acta de adjudicación	Adjudicación del contrato
Falta de verificación de requisitos	Falta de verificación de documentos	Aplicación inadecuada de la normatividad
Selección del oferente	En todo momento del proceso	En todo momento del proceso

FO-A1- 27	ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, COMP O SERVICIO		
VERSIÓN 1	Financiero	2019/03/15	Pág. 18 de 18

8	Específico	9	Específico	10	Específico
	Interno		interno		Interno
	Ejecución		Liquidación		Liquidación
	Riesgo operacional		Riesgo sancionatorio		Riesgo operacional
	Extensión del plazo inicial		Liquidación del contrato dentro del término establecido en el cronograma		Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley
	Variación en los costos de contrato		Falta de liquidación de contratos y efectos disciplinarios		Incumplimiento de la Ley y contrato
	1		1		1
	1		1		1
	2		2		2
	Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo
	Hechos externos		Verificación de cláusulas del contrato		Verificación de las cláusulas contractuales
	Reducir		Reducir		Reducir
	1		1		1
	1		1		1
	Bajo		Bajo		Bajo
	No		No		No
	No		No		No
	Comité técnico		Gerencia		Gerencia
	Desde la apertura del proceso		Desde la firma del contrato		Desde la firma del contrato
	Hasta la adjudicación		Hasta la liquidación		Hasta la liquidación
	Verificación de hechos externos que puedan afectar el proceso		Realizar acta de liquidación dentro del plazo establecido		Verificación de actos contractuales y liquidatarios
	Verificación diario		Verificación diaria		Verificación diaria